

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 36/23.

Carpeta N° 648.702/22.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INSUMOS (CATÉTER DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS), POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

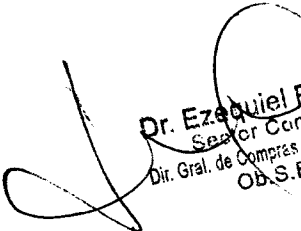
1. A fs. 1, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a notificar con la antelación suficiente el vencimiento de las Orden de Compra N° 555/22, adjuntando copia de la misma, según fojas 2.
2. Teniendo en cuenta la negativa por parte de la firma GARCIA FERIS GABRIEL DARIO (INSUHOSP), en referencia a la prórroga de la O/C N° 555/22, por un 50% de la totalidad de orden para la continuidad de la provisión de insumos para Hemodiálisis; se remitió la presente a fin de realizar una nueva solicitud de pedido correspondiente.-(cftr.fs.3/9)
3. Por tal motivo, y bajo solicitud de pedido N° 03770 obrante a fs. 10/15 el Servicio de Nefrología, con la conformidad del entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, solicita la adquisición de Insumos, para cubrir necesidades por el término de SEIS (6) meses con las especificaciones técnicas correspondientes.
4. A los fines de reunir elementos que permitan calcular el valor estimado de la presente contratación, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios de referencia a las firmas del rubro; agregando un solo presupuesto según fojas 23, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 1.176.120,00; (a valores del mes de Noviembre/22), y a elaborar el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen n° 267/22, manifestando no tener objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares obrantes a fs. 24/31, previa conformidad prestada por la Coordinación Gral. De Recursos Económicos y Financieros; a fs. 32, in fine.
6. Mediante Resolución n° 903/22, de fecha 28/12/22, se autorizó el llamado a Licitación Publica referente a la contratación por la Adquisición de Insumos (semestral), con destino al Servicios Nefrología del Sanatorio Dr. Julio Méndez en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigentes; y aprobó el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs., 24/31 que rigió el procedimiento de selección.
7. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según consta a fs. 48/50;0 recibándose las ofertas hasta el día 19/01/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego el **ACTA DE APERTURA N° 10/23**, habiéndose recibido seis (6) ofertas pertenecientes a las firmas **SUCESIÓN DE LUIS A. SUAREZ; CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA; LABORATORIO ASSERCA; NIPRO MEDICAL CORPORATION; FLOSAN S.R.L., Y DCD PRODUCTS S.R.L.**, según consta a fs. 52/150.
8. A fs. 153 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 157/159, por el Dr. Arnaldo Hazama Cardozo – Jefe Unidad de Nefrología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando cada una de las ofertas presentadas.

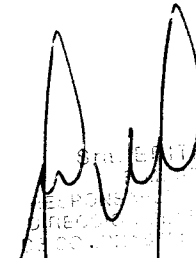
Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

a) Pre adjudicar a:

R.	FIRMAS	MOTIVO	CANTIDAD	VALOR UNIT. COTIZADO	TOTAL
1	LABORATORIO ASSERCA	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca y medidas ofrecida.	70	\$ 5.679,00	\$ 397.530,00
2	LABORATORIO ASSERCA	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca y medidas ofrecida.	20	\$ 5.679,00	\$ 113.580,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO					\$ 511.110,00

MBR/mjar.



 Dr. Ezequiel F. Virgilio
 Sector Contratos
 Dir. Gral. de Compras y Contrataciones
 OB.S.B.A.



 Sin intervención
 MEA A LO CUBO
 DEL PROCESO

 RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.